

8 de junio de 2018

Estimado dueño de propiedad:

**ASUNTO: Aviso relacionado con la Propuesta 218 acerca de una propuesta de aumento en los cargos por Servicio de Alcantarillado. Distrito de mantenimiento de alcantarillado de Fair Oaks**

Este aviso es para notificar a los dueños de propiedad sobre la Junta de Supervisores (la Junta) para fijar las tarifas por servicio de alcantarillado para el año fiscal 2018-19 en el Distrito de Fair Oaks (el Distrito) para el cuál la Junta es la entidad gobernante. La tarifa resultará en cargos para las propiedades y este aviso se emite en concordancia con la Propuesta 218 y el Artículo XIID de la Constitución de California. El 24 de julio de 2018 la Junta celebrará una Audiencia Pública para considerar una ordenanza municipal que fije las tarifas por servicio de alcantarillado para el año fiscal 2018-19 y para implementar dichos cargos para el Distrito en el cual está localizada la propiedad suya.

El Distrito es económicamente autosuficiente y posee su propio presupuesto independiente que procede de los fondos recaudados a través de los cargos por servicio de alcantarillado. Estos fondos se utilizan solamente para gastos del Distrito. Dichos cargos figuran en su cuenta de los impuestos sobre la propiedad pues es la manera menos costosa de recaúdarlos. Sin embargo, el cargo por servicio de alcantarillado no es un impuesto.

El personal del Distrito responde a emergencias, mantiene las tuberías y asegura el cumplimiento de las reglas medioambientales. El Condado de San Mateo no opera una planta de tratamiento de aguas residuales, como tampoco lo hacen ninguno de los diez (10) distritos que operamos. Las aguas residuales de su Distrito fluyen a través de tubería propiedad del Distrito a una entidad "corriente abajo" (la Ciudad de Redwood City) y continúa a la planta de tratamiento de aguas residuales llamada Silicon Valley Clean Water (SVCW), que es propiedad de una autoridad de poderes conjuntos de la cuál la ciudad de Redwood City es uno de sus integrantes. El Distrito tiene un acuerdo con la entidad "corriente abajo" que establece que el Distrito pague por los servicios de transporte y de tratamiento a las aguas residuales del Distrito. La SVCW ha iniciado varios proyectos de mejoras de capital para reemplazar las instalaciones ya envejecidas y asegurar que el tratamiento de dichas aguas cumplan con los requisitos de su permiso de operación. Estos proyectos se iniciaron en el 2008 y se estima que costarán \$880 millones en total. Los proyectos restantes de mejoras de capital se estiman que costar aproximadamente \$581 millones y generalmente se van a financiar a través de emisión de bonos. El Distrito deberá pagar una parte de estos gastos basados en el contrato con la entidad corriente abajo. Los proyectos de la SVCW contribuyen en forma significativa al aumento en la tarifa por servicios propuesto para el año fiscal 2018-19 y continuarán teniendo un impacto sustancial en las futuras tarifas por servicio de alcantarillado.

Las tarifas por servicio de alcantarillado que usted paga cubren lo siguiente:

- Operación y mantenimiento del sistema de recolección de aguas residuales del Distrito
- Reparación y reemplazo de las tuberías viejas del Distrito
- Inspecciones de las tuberías del Distrito
- Llamadas de emergencia y reparaciones
- Un porcentaje de los costos de operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas de la SVCW
- Cumplimiento de las reglas locales, estatales y federales de salud, seguridad y protección al medioambiente

Hemos evaluado las actuales tarifas por servicio de alcantarillado en relación con los gastos anticipados del Distrito para al año fiscal 2018-19. En base a nuestro análisis de las exigencias de los costos futuros sobre el Distrito, estamos proponiendo un aumento en la tarifa por servicio de alcantarillado para dicho año fiscal para cubrir costos de los trabajos de mantenimiento y mejoras, aumentos en los costos de tratamiento de aguas residuales y requisitos reglamentarios, pero mayormente para sufragar la parte que le corresponde al Distrito de los costos asociados con las mejoras a la planta de tratamiento de aguas de la SVCW.



El Departamento de Obras Públicas (el Departamento) le envió a usted una carta fechada 4 de mayo de 2018 relacionada con el propuesto aumento de tarifas y para notificar de la reunión comunitaria que se celebró en su distrito el 22 de mayo de 2018. La tarifa propuesta equivale a \$170 por unidad residencial equivalente, o \$14.17 por mes por unidad residencial equivalente, por concepto del aumento durante el año fiscal 2018-19. En el cuadro que sigue se indica la tarifa propuesta por servicio de alcantarillado para cada tipo de propiedad en el Distrito para el año fiscal 2018-19, basada en la tarifa recomendada por el Departamento de la Junta y de acuerdo con las directrices de la Junta:

Tipo de cliente	Tarifa actual anual	Tarifa propuesta por servicio de alcantarillas (\$/Año fiscal por unidad residencial)
	2017-18	2018-19
Tarifa por residencia unifamiliar (SFR)	\$680	\$850
<p><b><u>Complejos residenciales multifamiliares</u></b>            El cargo anual por servicio de alcantarillado (SSC) para una Unidad Dúplex se calcula a razón de 2 veces la tarifa SFR (ej.: 2 * \$850 = \$1,700); los Triplex se calculan a razón de 3 veces la tarifa SFR, etc.</p> <p><b><u>Tarifa comercial/industrial</u></b>            El cargo anual por servicio de alcantarillado (SSC) para Usuarios Comerciales e Industriales se calcula utilizando su historial de consumo de agua y la siguiente fórmula:</p> $SSC = (\text{Tarifa base})(ERU)\{0.4+[0.3*(BOD/275)]+[0.3*(SS/300)]\}$ <p><b><u>Donde:</u></b>            SSC = Cargo por servicio de alcantarillado            Tarifa base = La tarifa residencial unifamiliar aprobada por el Distrito            ERU = Uso anual de agua/ 220 galones por día            BOD = Demanda biológica de oxígeno (varía según el uso de la propiedad)            SS = Sólidos en suspensión (varía según el uso de la propiedad)</p>		

La Junta ha programado una Audiencia Pública para el martes 24 de julio de 2018 a las 10 a.m. en la Sala de la Junta de Supervisores, ubicada en el Hall of Justice and Records, 400 County Center, Redwood City, California, para considerar la adopción de una ordenanza que aumente la tarifa por servicio de alcantarillado para el Distrito y adoptar la tarifa por servicio de alcantarillado en base a las tarifas por dichos servicios adoptadas para todas las propiedades localizadas en los diez (10) distritos sanitarios y de mantenimiento del Condado. Los cargos por servicio de alcantarillado se encuentran en el informe titulado Sewer Service Charge Report, del cuál se dispondrá de una copia en borrador para los interesados en leerlo desde el 20 de julio de 2018, en el Departamento de Obras Públicas ubicado en 555 County Center, 5to. Piso, en Redwood City. La Audiencia Pública estará abierta al público y todo interesado puede asistir y ser escuchado acerca de este tema, o someter una declaración escrita. Se espera que al concluirse la audiencia la Junta adopte una ordenanza municipal que fije la nueva tarifa por servicio de alcantarillado para el Distrito y que imponga los cargos por los mismos en base a la tarifa adoptada, y que autorice dicho recaudo en la cuenta de los impuestos de cada propiedad afectada, de la misma manera que se cobran los impuestos sobre la propiedad.

Si existe una protesta mayoritaria la Junta no puede imponer la tarifa aumentada para el Distrito. Todo propietario del Distrito puede presentar una protesta por escrito en contra del aumento propuesto. Si bien la Junta va a tomar en cuenta todo lo manifestado, la ley del Estado determina que solo las protestas escritas de los propietarios pueden contar para determinar si existe una protesta mayoritaria en contra del aumento propuesto. El secretario (Clerk) de la Junta de Supervisores deberá recibir las protestas escritas a más tardar al concluirse la Audiencia Pública descrita arriba, para que cuente. Si al concluirse la Audiencia Pública no ha habido una protesta mayoritaria, la Junta considerará la adopción de la ordenanza propuesta. La protesta escrita deberá incluir el nombre del propietario, dirección donde se presta el servicio, el número de la parcela asignado por el asesor (la primera línea de la etiqueta en el sobre) y la firma de dicho propietario. Las protestas se pueden entregar en persona o enviarse por correo a: Clerk of the Board, 400 County Center, Redwood City, California 94063. No se puede someter más de una protesta por parcela.

Información adicional sobre el aumento propuesto, copia de la carta enviada anteriormente, copia de la información provista durante la reunión comunitaria y copia del Informe de la Junta donde se recomienda el aumento de tarifa se pueden obtener accediendo a la página web del Departamento, en [www.smcgov.org/sewers](http://www.smcgov.org/sewers) o bien llamando al Departamento de Obras Públicas, tel. (650) 363-4100, entre 8:00 a.m. y 5:00 p.m., de lunes a viernes.

Si tiene preguntas, puede llamar a Benjamin Vazquez al tel. (650) 599-1476.